



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/mrl.-	17.-	2015
EXPEDIENTE: SG/JGL/53/2015			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 30/12/2015.-			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 53/2015.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 30 de Diciembre de 2015, a las 08:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte.626/2015).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2015. Aprobación.

Punto 2º.- (Expte.627/2015).- Propuesta del Concejal, Delegado de Obras y Servicios Operativos relativa a “Proyecto Básico y de Ejecución “2ª etapa, 2ª Fase Edificio Centro de Adultos y Enseñanza Calle La Palma, Utrera (Sevilla)”, redactado por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, cuyo presupuesto de contratación asciende a la cantidad de 74.500€. IVA incluido.”. Aprobación.

Punto 3º.- (Expte.628/2015).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Patrimonio, relativa a “Adquisición onerosa de bloque de 48 viviendas, sitas en la parcela C-7 del Polígono El Tinte de Utrera.”. Aprobación.

Punto 4º.- (Expte.629/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad para la contratación laboral temporal de dos Trabajadoras/es Sociales, ejercicio presupuestario 2016, para un periodo de tiempo de 3 meses y 26 días.”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:UJaNtpwBBwc/oQC5YhC/rQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/12/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	UJaNtpwBBwc/oQC5YhC/rQ==	PÁGINA 1/2

UJaNtpwBBwc/oQC5YhC/rQ==

Punto 5°.- (Expte. 630/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “La excepcionalidad para realizar la contratación de un Arquitecto Técnico para un periodo de tiempo de 3 meses, 10 Oficiales para un periodo de 90 días y 38 peones durante 90 días, para el Plan de Empleo Municipal.”. Aprobación.

Punto 6°.- (Expte. 631/2015).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Educación y Servicios Sociales, relativa a “Adjudicar a Doña María Jesús Vargas Galvez, con D.N.I: 28.126.887-A, una plaza en la Residencia REIFS de Utrera, de conformidad con el contrato firmado el siete de octubre de dos mil dos.”. Aprobación.

Punto 7°.- (Expte. 632/2015).- Asuntos Urgentes.

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, José María Villalobos Ramos**, ante mí el **Secretario General, Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:UJaNtpwBBwc/oQC5YhC/rQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/12/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	UJaNtpwBBwc/oQC5YhC/rQ==	PÁGINA 2/2
 UJaNtpwBBwc/oQC5YhC/rQ==			